

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 84

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2017-3763 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de Punto Limpio.*

Por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, se ha solicitado autorización para legalización de Punto Limpio en Santa María de Cayón, en finca rústica de Santa María de Cayón (Parcela 214 del Polígono 13 del Catastro de Rústica).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 19 de abril de 2017.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2017/3763